

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22347 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de 1.ª Instancia núm 4 y de lo Mercantil de Jaén.

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal número 676.05/2017 referente al concursado COPERUNION SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA con CIF F23320187 y domicilio en c/ Córdoba, nº 9 de Ubeda (Jaén), se ha puesto de manifiesto en la Oficina de este Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaen, 5 de marzo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180024538-1